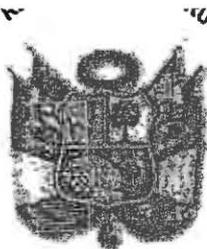


AREQUIPA



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 835-2013-GRA/PR

**VISTO:**

El Oficio N° 3802-2013-GRA/GRE.G. de fecha 17 de septiembre del 2013, mediante el cual el Gerente Regional de Educación-GRA eleva la propuesta para designar en el cargo de confianza de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL La Joya, al Mg. Pascual Heraldo Delgado Neves;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2010-GRA/PR de fecha 15 de febrero del 2010, se designó a la Prof. Margot Cornejo Arredondo en el cargo de Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Joya; cargo al que renunció irrevocablemente al 31 de marzo del 2012, según Oficio N° 2088-2012-GRA/GRE/D.UGEL.L-J de fecha 02 de septiembre del 2013;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Regional de Educación-GRA eleva la correspondiente propuesta, adjuntando su Currículo Vitae; razón por la que el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa ha dispuesto que se designe al Mg. Pascual Heraldo Delgado Neves para el cargo de confianza de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Joya;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902 y;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Mg. PASCUAL HERALDO DELGADO NEVES** en el cargo de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL La Joya;

**ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA**, en vía de regularización, la designación de la Prof. Margot Cornejo Arredondo en el cargo de Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Joya, a partir del 31 de marzo del 2012, fecha en que ha hecho efectiva su renuncia irrevocable.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECINUEVE** días del mes de septiembre del año dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

C. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE